



DECRETO ALCALDICIO N° 3520 /
APRUEBA CONTRATO PRODUCCION
ARTISTICA FIESTA COSTUMBRISTA AÑO
2015.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3239 de fecha 09.11.2015 que autoriza iniciar Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para Contratación "Servicio de Producción Artística Fiesta Costumbrista 2015". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González y Sr. Luis Solís Olguín, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3472 de fecha 23.11.2015, que autoriza la Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-170-LE15 denominada "Producción Artística Fiesta Costumbrista 2015" y Adjudicase contratación al Oferente Sres. Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, comuna de Peumo, por los servicios de "Producción Artística en Fiesta Costumbrista 2015, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 5.830.000 iva incluido.

El Memo N° 2974 de fecha 26.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.11.2015. Adjunta Orden de compra N° 3656-1635-SE15.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 25.11.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sres. Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, comuna de Peumo, por los servicios de "Producción Artística en Fiesta Costumbrista 2015, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 5.830.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LGE/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)
Archivo

247